



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 Acta número 008, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero, cero ocho, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 11 de junio del año 2024, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gomez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís
8 y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San
9 Pedro, Maria Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles
10 Yoseth Suarez Alvarez distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos**
11 **Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro Viquez, distrito San
12 Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos
13 Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya,
14 Alcalde Municipal. **Vicealcaldía:** Jesús Alejandro Chacón Porras, Vicecalde Segundo. **Secretaria**
15 **del Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega,
16 Vicealcaldesa Primera. -----

17 **INVOCACIÓN** -----
18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que, en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 008-2024. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo del Síndico Suplente, Juan José Campos Madrigal. En el nombre del
21 Padre, del Hijo del Espíritu Santo. Amén. Padre Celestial en esta noche queremos darte gracias porque
22 nos reunimos una vez más acá, como un gran Concejo para llevar a buen puerto todo lo que aquí se
23 hable, para que este cantón siga surgiendo, Padre Celestial todo esto te lo ponemos en tus manos, tú
24 diriges nuestro pensar y nuestro actuar así, señor guíanos siempre ahora y siempre por los siglos de los
25 siglos amén. En el nombre del Padre, del Hijo del Espíritu Santo, amén. -----

26 **ARTÍCULO NO. I**-----
27 **Aprobación orden del día**-----
28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
29 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----
30 I-Aprobación Orden del Día. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 007-2024. -----

2 III-Juramentación, miembros de la Junta de Educación Escuela Monseñor Delfín Quesada Castro, y
3 juramentación miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

4 IV- Atención al Público. -----

5 V-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

6 VI-Informe de Comisión. -----

7 VII-Asuntos Varios. -----

8 VIII-Mociones y Acuerdos. -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que estén de
10 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

11 **ACUERDO NO. 0080-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
12 la Sesión Ordinaria No. 008-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
13 No. 008-2024, celebrada el 11 de junio de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
14 Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis
15 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----

16 **ARTÍCULO NO. II**-----

17 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
19 Sesión Ordinaria No. 007-2024, ¿algún comentario? -----

20 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches estimados compañeros y
21 compañeras, la observación sería en la página 3, línea 19 que dice compañía y es compañera Salmeron.

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: favor nada más, hacer la corrección con el
23 dato que apunta el compañero Heriberto, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la

24 aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 007-2024 y los que están de acuerdo con la firmeza del
25 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0081-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez

26 conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 007-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
27 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 007-2024, celebrada el 04 de junio de 2024. Votan a

28 favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez
29 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 **ARTÍCULO NO. III.** -----

2 **Juramentación, miembros de la Junta de Educación Escuela Monseñor Delfín Quesada**
3 **Castro, y juramentación miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven.** -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tenemos como miembro de la Junta de
5 Educación de la Escuela Monseñor Delfín Quesada Castro, Milca Badilla Solano, cédula de identidad
6 5-0300-0559, y como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven, tenemos a la joven Sofia
7 Sotela Arrieta, cédula de identidad 2-0897-0978. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos con la juramentación,
9 levantando la mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo dicen, “sí juro”. -----

10 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
11 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

12 **Sí Juro.** -----

13 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentados, y les
15 deseamos muchos éxitos en sus nuevas funciones. -----

16 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

17 **Atención al público.** -----

18 No hubo. -----

19 **ARTÍCULO NO. V.** -----

20 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

21 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
22 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

23 *1)-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-032-2024, de fecha 04 de junio de 2024, de la Licda. Marycruz*
24 *Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: “Se remite a este Concejo Municipal*
25 *una solicitud de Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con la*
26 *siguiente información: ✓ Solicitante: GODOFREDO VARGAS ARIAS. ✓ Cédula (física, jurídica)*
27 *número: 2-0340-0457. ✓ Actividad comercial: SUPERMERCADO, local denominado SUPER*
28 *TAURO. ✓ Ubicación del local: Poás, Sabana Redonda, Calle Santa Barbara, costado sur de la*
29 *Antigua Escuela Monseñor Delfín. ✓ Finca número: 566057-000. Conforme lo solicitado y al tipo de*
30 *actividad SUPERMERCADO, clasifica un tipo de Licencia Clase D2, con horario de las 8:00 horas*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 *hasta las 0 horas, vigente por el término de 5 años prorrogables.” -----*

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: al respecto de esta licencia, aunque ese súper
3 siempre ha existido y como en la mayoría de los súper se vende cerveza y ese tipo, lo que me informan
4 es que se saca como una licencia nueva, porque para hacer la renovación se debe hacer tres meses antes
5 y no lo hicieron, dejaron que se venciera, entonces la están pidiendo, y según la Ley 9047 de licencias
6 de licores debe emitirse como una licencia nueva, doña Xinia, tiene algo que comunicarnos al respecto,
7 o todo está bien. -----

8 La Síndica, Xinia Salas Arias, comenta: buenas tardes para todos, nada, está muy bien tiene muchos
9 años de estar ahí, el supermercado siempre ha sido de ellos. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces procedemos a votar el acuerdo
11 para otorgar la licencia de patente D2, licencia para comercialización de bebidas alcohólicas para el
12 súper Tauro en Calle Santa Bárbara en Sabana Redonda, sírvanse levantar la mano los que están de
13 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la licencia y los que están
14 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0082-06-2024.** El Concejo
15 Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de
16 Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-032-2024; y según
17 establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido
18 Alcohólico, así como el Reglamento de Patente de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido
19 con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase D2 a nombre a Godofredo Vargas Arias,
20 **cédula número 2-0340-0457,** para desarrollar la actividad de **Supermercado con venta de Licor,** en
21 el **Supermercado** denominado **Super Tauro,** ubicada en Poás, Sabana Redonda, Calle Santa Barbara,
22 costado sur de la antigua Escuela Monseñor Delfín Quesada Castro, que se habilitará únicamente para
23 la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin
24 que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la
25 actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
26 Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis
27 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
28 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: se emite entonces la licencia D2 a solicitud
30 de don Godofredo Vargas Arias. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 2)-Se da lectura al oficio No. SEC-0083-2024, de fecha 04 de junio de 2024, de la Municipalidad de
2 Grecia, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO N°21: A). DISPENSAR DE TRÁMITE DE*
3 *COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARLENE MORA SEGURA.*
4 *ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. B) ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA*
5 *REGIDORA, POR LO CUAL SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 3) INSTAR A LAS 84*
6 *MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PARA BRINDAR EL APOYO A LA CAMPAÑA DEL INAMU BASTA*
7 *YA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. 4) SOLICITAR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL*
8 *COMUNICAR EL ACUERDO A LAS 84 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. ACUERDO APROBADO*
9 *POR UNANIMIDAD.”* -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, como vieron los que todos los que
11 leímos la nota, es más que todo emitir un voto de apoyo a la moción, campaña del INAMU, basta ya
12 que es contra la violencia doméstica para mujeres y niños, entonces creo que lo procedente es, bueno
13 no sé si alguien tiene algún comentario, siendo así, sería emitir el voto de apoyo para el INAMU para la
14 campaña basta ya y enviar una copia al Concejo de Grecia, que es el que emitió la moción, sírvanse
15 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite comisión, los que están de acuerdo
16 con el voto de apoyo y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
17 **NO. 0083-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. SEC-0083-2024, de
18 la Municipalidad de Grecia, mediante el cual, indica: *“La violencia doméstica es una pandemia, según*
19 *datos estadísticos en el 2023, las denuncias superaron las cifras de tres años, siendo las mujeres y las*
20 *personas de menores de edad las poblaciones más afectadas. “La violencia en sentido social, resulta*
21 *un problema de salud y un importante factor de riesgo psicosocial, por la magnitud del daño, la*
22 *invalidez y muerte que provoca, con consecuencias en lo social, psicológico y biológico”. (Fuente El*
23 *Observador). En Costa Rica, es lamentable los casos de mujeres silenciadas para siempre, en manos*
24 *de sus esposos, novios, compañeros o padres de sus hijos. En Grecia, desde el año 1998, se instauró*
25 *una oficina de atención a la población femenina, la cual quedó institucionalizada desde el año 2006,*
26 *sin embargo, aún se debe realizar esfuerzos para dotar de más recursos, más profesionales para llevar*
27 *programas dirigidos a la población vulnerable de nuestro cantón, que son las mujeres que sufren*
28 *violencia doméstica. Es necesario emprender una nueva cultura de nuestra población para evitar todo*
29 *tipo de violencia, siendo la educación desde tempranas edades una forma de prevenir. En esta nueva*
30 *cultura, se hace necesario agotar toda clase de mecanismos, siendo uno de ellos las campañas*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 para concientizar a la población en general, una mentalidad de Cero Tolerancia a la Violencia
2 intrafamiliar y Domestica. **INDICADO LO ANTERIOR SE SOLICITA AL CONCEJO TOMAR**
3 **EL SIGUIENTE ACUERDO:** 1. Por la naturaleza, solicito se dispense de trámite de comisión. 2.
4 Por el deber legal de los gobiernos locales de proteger en todos sus sentidos a sus administrados,
5 solicito al Concejo Municipal, otorgar mediante acuerdo, un voto de apoyo a la campaña INAMU
6 BASTA YA. 3. Solicitar a la administración, que por medio la oficina de Gestión Social, de Gestión
7 Cultural y Gestión de Comunicación, así como la página web y redes sociales, de la municipalidad,
8 apoyar hasta donde sean posible la campaña INAMU BASTA YA. 4. Instar a las 82 municipalidades
9 del país para brindar el apoyo a la CAMPAÑA del INAMU BASTA YA. 5. Solicitar a la secretaría
10 municipal comunicar el acuerdo a las 82 municipalidades del país.” **SE ACUERDA:** Brindar voto
11 de apoyo al oficio No. SECC-0083-2023, respecto a brindar voto de apoyo a la campaña del INAMU
12 BASTA YA. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana
13 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
14 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.** -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: se emite entonces voto de apoyo a la
17 campaña. -----

18 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-080-2024, de fecha 10 de junio de 2024, de la MBA. Catalina
19 Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: “Según el acuerdo
20 del Concejo Municipal NO. 2086-05-2023 - Sesión Ordinaria NO.160-2023 celebrada el día 23 de
21 mayo del 2023 de ceder 5.4 metros cuadrados en el Cementerio de Carrillos se cede lote para la
22 construcción de una bóveda de 4 nichos en la ubicación Bloque C # espacio #4 a nombre **AUGUSTO**
23 **CESAR TINOCO VILCHEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD:** 8-0077-0159, se solicita revocar el
24 acuerdo, con base al acuerdo NO. 01-03-2024 dictado por la Comisión del Cementerio el 10 de abril
25 de 2024, debido a que el arrendatario no se presentó a la oficina de Cementerios de la Municipalidad
26 de Poás a realizar los trámites respectivos, esto en apego al artículo 26° del Reglamento de Cementerios
27 del Cantón de Poás.” -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este caso, lo que corresponde es que
29 votemos la revocación del acuerdo del Concejo 2086-05-2023, debido a que, como nos lo indica la
30 Encargada de Cementerio, el señor no cumplió con los trámites respectivos para poder adquirir el lote



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 para los nichos, entonces votamos el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
2 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta sírvase levantar la mano y
3 los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0084-06-2024**. El
4 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ACM-080-2024, de la MBA. Catalina
5 Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, mediante el cual solicita revocar el acuerdo
6 No. 2086-05-2023. **SE ACUERDA:** Revocar el acuerdo No. 2086-05-2023, tomado por el Concejo
7 Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 160-2023, celebrada el día 23 de Mayo de 2023, donde fue cedido
8 un espacio de 5.4 metros cuadrados en el Cementerio de Carrillos para la construcción de una bóveda
9 de 4 nichos en la ubicación Bloque C, espacio #4, a nombre de Augusto Cesar Tinoco Vilchez, cédula
10 de identidad: 8-0077-0159, debido a que el arrendatario no se presentó a la oficina de Cementerios de la
11 Municipalidad de Poás a realizar los trámites respectivos, esto en apego al artículo 26° del Reglamento
12 de Cementerios del Cantón de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
13 Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
14 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces revocamos el acuerdo del Concejo
17 Municipal, 2086-05-023. -----

18 **4)**-Se da lectura al formulario para envió de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
19 Administrativas, de fecha 07 de junio de 2024, de la Escuela Eleodoro Rodríguez, Calle el Sitio, Poás,
20 el cual indica, en resumen: *“Terna No. 1. Felipe Neris Alvarado Moreno, cédula 800930590. Terna*
21 *No. 2. Ana Virginia Salazar Castillo, cédula 205850291. Terna No.3 Melany María Oviedo Porras,*
22 *cédula 207840442. Terna No. 4. Vilma Gómez Gómez, cédula 203900658. Terna No. 5. Stephanie*
23 *María Valverde Luna, cédula 207440829.”* -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esta terna, se consultó,
25 verdad, aparentemente se hizo la consulta dentro del pueblo, dentro de la comunidad, para ver si había
26 más interesados en participar en la terna, pero como sabemos, cada vez es más escasa la gente que quiere
27 participar en estos procesos y lo que nos indicó la Directora es que entonces la gente que ya estaba que
28 ya se les venció su período, ahora creo que el 6 de junio, aceptó continuar en el proceso. -----

29 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: sí mi pregunta es para los que tal vez
30 conozcan alguna persona que desee ser miembro de una Junta de una Escuela y es electa sea Síndico,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 sea Regidor, o sea Concejal de distrito, ¿lo puede hacer? No puede, bueno entonces en el caso de Ana
2 Virginia Salazar, esa compañera es Concejal de distrito de San Rafael, por lo que, habría que hacer la
3 evaluación. -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: y de hecho, Heriberto entiendo que esta era
5 la misma gente que estaba en la Junta anterior, solo se están prácticamente reeligiendo, solicito un receso
6 para confirmar el nombramiento de la señora Ana Virginia, para ver si es procedente o no. -----

7 Inicio de receso 6:22 pm. Finaliza receso 6:26 p.m. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: continuamos con la correspondencia,
9 mientras se le hace la consulta jurídica ante el caso. -----

10 5)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de junio de 2024, de la Escuela San Luis de Carrillos,
11 el cual indica, en resumen: *“Respetuosamente les solicito interpongan sus buenos oficios, para que nos*
12 *colaboren con la solicitud enviada al Ministerio de salud, para que realicen una fumigación en este*
13 *Centro Educativo, ya que nos preocupa de sobre manera la gran cantidad de zancudos que hay en toda*
14 *la institución, principalmente en las aulas. Se han venido presentando muchos casos de niños y personal*
15 *enfermos a raíz de las picaduras de los zancudos, por lo que requerimos de su ayuda en la solicitud*
16 *enviada al Ministerio de Salud y con ello evitar más situaciones de salud por causa de estos insectos.”*

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: sobre este tema no sé si les parece tomar un
18 acuerdo, sabemos que es competencia del Ministerio de Salud, pero como Concejo solicitarles el apoyo
19 para esta solicitud, para que den trámite, a la Región Central Oeste, entonces el acuerdo sería tomado en
20 el sentido de que den el apoyo a la nota por favor que, gestionen la solicitud, e iría dirigida al Ministerio
21 de Salud, Región Central Oeste. -----

22 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: buenas noches compañeros, espero que se
23 encuentren bien, a los que están en esta Sala y a los que nos ven de manera virtual, lo siguiente, la
24 situación de la Escuela se está afectando mucho por un terreno que le pertenece en este momento a
25 Gobernación, que es una Delegación, que incluso se le hizo un gran hueco en el techo, entonces el agua
26 está totalmente empozado, entonces la situación se está agravando, porque incluso la Escuela no puede
27 tomar parecer, no puede invadir la propiedad porque es de Gobernación y ahí es propiamente donde está
28 el foco, entonces en este momento la Escuela tiene que ser permanente en fumigación, pero nada
29 podemos hacer porque está el foco ahí en la comunidad está afectando también a los vecinos de la
30 comunidad, está afectando a los niños y es una, ¿qué le puedo decir? es un enjambre de zancudos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 totalmente, bueno para le ha dado dengue, yo no sé si lo ha sentido, pero es algo terrible y más un niño
2 todavía, entonces la situación es muy preocupante, no sé si podemos mandar también un oficio a
3 Gobernación para que le den mantenimiento, porque tiene áreas verdes totalmente descuidadas, el techo
4 está roto de lo podrido que está el cielo raso, entonces sí nos está causando muchos problemas. -----
5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo diría que también pedirle entonces a la
6 Región Central Oeste, la evaluación de la finca de Gobernación, verdad porque es la única que tiene la
7 potestad de emitir una orden sanitaria a Gobernación para que proceda a demoler o a lo que sea, entonces
8 me parece que, no solamente el tema de pedirlo la fumigación, sino también la valoración del activo de
9 la propiedad y Salud tiene la potestad de emitir la orden sanitaria. -----
10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces emitiremos un acuerdo, en primer
11 lugar, para que la Región Central Oeste apoye la solicitud de la Escuela San Luis y en segundo lugar,
12 para que la misma Región Central Oeste haga la evaluación de la finca de Gobernación, que parece que
13 ahí está el foco del problema, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
14 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza
15 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0085-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
16 conocido el correo electrónico de la Escuela San Luis de Carrillos, mediante el cual hacen referencia al
17 oficio No. DREA-DEC07-ESCLC-93-2024, respecto a la solicitud enviada al Ministerio de Salud, para
18 que realicen una fumigación en el Centro Educativo, ya que hay gran cantidad de zancudos,
19 principalmente en las aulas y se han presentado muchos casos de niños y personal enfermos a raíz de las
20 picaduras de los zancudos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la Región Central Oeste apoye
21 la solicitud realizada mediante el oficio No. DREA-SEC07-ESLC-93-2024, de la Escuela San Luis de
22 Carrillos Bajo de Poás, Alajuela con el fin de llevar a cabo la fumigación del Centro Educativo.
23 **SEGUNDO:** Solicitar a la Región Central Oeste realice evaluación de la finca de Gobernación, ubicada
24 contiguo a la Escuela San Luis de Carrillos, ya que al parecer es ahí donde está el foco del problema de
25 zancudos. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana
26 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
27 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** -----
29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: se envía entonces la nota y el acuerdo para
30 Región Central Oeste, evaluación de la finca de Gobernación y para que den trámite para la fumigación



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 de la Escuela San Luis de Carrillos. -----

2 6)-Se da lectura a Resolución, de fecha, 31 de mayo de 2024, de la Sala Constitucional, el cual indica,
3 en resumen: **“Exp: 24-010987-0007-CO. Res. N° 2024014947. SALA CONSTITUCIONAL DE LA**
4 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del treinta y uno de**
5 **mayo de dos mil veinticuatro. Recurso de amparo que se tramita en el expediente nro. 24-010987-**
6 **0007-CO, interpuesto por LUIS FERNANDO DEL SOCORRO ROJAS CASTRO, cédula de**
7 **identidad 0203460451, contra la MUNICIPALIDAD DE POÁS. Por tanto: Se declara sin lugar el**
8 **recurso.”** -----

9 7)- Se da lectura a nota, de fecha 07 de junio de 2024, de del señor Luis Fernando Rojas Castro, el cual
10 indica, en resumen: *“Como munícipe de este cantón, me preocupa la seguridad de todo ciudadano del*
11 *país, principalmente los habitantes de Poás, y en especial, los de San Pedro, como lo manifesté en nota*
12 *enviada, al Concejo Municipal, de fecha 6 de octubre de 2023. Continúa mi preocupación, basándome,*
13 *en que, mediante los contratos N^o 2023LD.000036-0022200206 y 2023LD-000100-0022200206, de la*
14 *Municipalidad de Poas, adjudicados y ejecutados, supuestamente en demarcaciones peatonales de esta*
15 *ciudad, a la fecha de hoy, se desprende a simple vista, que faltan muchas zonas peatonales por demarcar*
16 *en San Pedro. Persistiendo el alto riesgo peatonal, a los transeúntes, que, a cada momento, circulamos*
17 *poniendo en peligro nuestras vidas, en un posible accidente vehicular, por falta de señalización*
18 *adecuada. Según respuesta de su persona, a la Sala Constitucional de la República, sobre el recurso*
19 *de amparo No 24-140987-0007-COI interpuesto por mi persona, de fecha, 25 de abril de 2024, usted y*
20 *la señora Presidenta del Concejo Municipal, bajo declaración jurada, informan a la Sala*
21 *Constitucional que, los trabajos de demarcación de zonas peatonales, ya fueron realizados de acuerdo*
22 *a contratos supra citados. En apariencia, dicha demarcación, se circunscribe principalmente, alrededor*
23 *del parque central y de la municipalidad, no así, al resto de los cruces de calles de la ciudad. Consciente*
24 *de que su tiempo es valioso, pero también, de que la seguridad ciudadana, es imprescindible, le solicito*
25 *a su estimable persona y a la señora Presidenta del Concejo Municipal, nos otorguemos la oportunidad,*
26 *de que juntos, realicemos una inspección ocular de San Pedro, para constatar, que hablamos del mismo*
27 *trabajo de seguridad peatonal. Solicito muy respetuosamente, se sirva su persona, facilitarme, copia*
28 *de los contratos, indicados a la Sala Constitucional, asimismo me indique, si el resto de los cruces de*
29 *cuadrantes de la ciudad, van a ser también demarcadas sus zonas peatonales, para una mejor seguridad*
30 *del transeúnte.”* -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, como vimos en este caso, el recurso
2 tenía las pruebas contundentes de parte de la administración de que se ha procedido con lo que él solicitó
3 primeramente, ahora, digamos, se le debe dar a la administración, lo que vamos a hacer es solicitar el
4 acuerdo para que la administración le dé respuesta a don Fernando y nos dé copia como Concejo, verdad,
5 sin embargo, yo consulté, el Código Municipal y en el artículo 17 dice muy bien las funciones del
6 Alcalde y en el artículo 34, la de la Presidencia del Concejo y también por las funciones, digamos en lo
7 personal, a mí me queda un poco difícil acceder a la solicitud de él de poder ir a hacer el peritaje que
8 quiere hacer en la zona, porque cumplo un horario, pero entonces les parece si votamos un acuerdo para
9 que la administración le dé respuesta al señor con copia para el Concejo para tener respaldo, sírvanse
10 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
11 acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
12 **ACUERDO NO. 0086-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota del señor
13 Luis Fernando Rojas Castro. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Trasladar a la Administración,
14 encabezado por la Alcaldía Municipal, la nota del señor Rojas, con el fin de brindar la debida respuesta.
15 **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, enviar copia de dicha
16 respuesta al Concejo Municipal. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
17 Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.
18 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
20 **8)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0586-2024, de fecha 04 de junio de 2024, de la Licenciada
21 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:
22 *“Consulta Obligatoria Expediente No. 24.215. Reforma al inciso e) del artículo 2 de la Ley General de*
23 *Contratación Pública, Ley 9986, de veintisiete de mayo de 2021.”* -----
24 **9)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0603-2024, de fecha 05 de junio de 2024, de la Licenciada
25 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:
26 *“Consulta Obligatoria Expediente No. 24.274. Feriados con Propósito: Bienestar Personal y Familiar*
27 *(Reforma al Párrafo Primero del Artículo 148 de la Ley N° 2, Código de Trabajo, de 27 de Agosto de*
28 *1943 y sus Reformas y Derogación de su Transitorio).”* -----
29 **10)-** Se da lectura al oficio No. AL-HAB-OFI-067-2024, de fecha 30 de mayo de 2024, de Horacio
30 Alvarado Bogantes, Diputado Presidente, Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 Participativo, el cual indica, en resumen: *“En atención al oficio MPO-SCM-176-2024, mediante el cual*
2 *se solicita a los miembros de la Comisión de Asuntos Municipales analizar el cambio en los artículos*
3 *174 y 177 del Código Municipal, me permito informarles que la Comisión ha dictaminado de manera*
4 *afirmativa el expediente legislativo N° 23.505 "Reforma de los artículos 173, 174, 175, 177, 179, 180 y*
5 *181 del Código Municipal Ley N° 7794 para el fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes".*
6 *Como parte del proceso de análisis de esta iniciativa de ley, y considerando que en la agenda de la*
7 *Comisión se encontraban en estudio cinco proyectos relacionados con reformas a los artículos del*
8 *Código Municipal concernientes a los Comités Cantonales de Deportes, los diputados miembros de la*
9 *Comisión organizaron un foro titulado "Conversemos sobre los Comités de Deportes y Recreación". A*
10 *este importante espacio fueron convocados representantes de los Comités de Deportes, Concejos*
11 *Municipales, alcaldes electos y en funciones, regidores y síndicos electos, incluyendo a representantes*
12 *de la Municipalidad de Poás. El objetivo principal de este foro fue escuchar, de primera mano, las*
13 *observaciones, preocupaciones y el sentir de las municipalidades y Comités de Deportes de todo el país,*
14 *con el fin de enriquecer el análisis de las propuestas de modificación y lograr un dictamen que responda*
15 *a las necesidades reales de estos órganos. Asimismo, es importante destacar que el texto del proyecto*
16 *de ley recientemente dictaminado por la Comisión también fue consultado con la Municipalidad*
17 *de Poás, por lo que aún tienen la oportunidad de realizar observaciones al mismo antes de que*
18 *continúe su trámite en el Plenario Legislativo. En la Comisión de Asuntos Municipales valoramos*
19 *enormemente la participación activa de las municipalidades y los Comités de Deportes en este proceso,*
20 *ya que son ustedes quienes conocen de primera mano los desafíos y las necesidades que enfrentan en el*
21 *cumplimiento de sus importantes funciones.”* -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: al respecto también, yo tenía una pequeña
23 duda por si alguien lo conoce, en la nota que nos envía el Diputado Horacio Alvarado, de la Comisión
24 de Asuntos Municipales, dice que se hizo un foro titulado conversemos sobre los Comités de Deportes
25 y Recreación y dice que participó gente de Poás también de la Municipalidad, ah ustedes fueron,
26 perfecto, era eso, es que no sabía quiénes habían ido en su momento al foro porque decía fueron personas
27 de la Municipalidad de Poás y no conocíamos, era esa la consulta. -----

28 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: yo revisando el proyecto ese 23505, estaba
29 revisando el texto y como en el oficio estaba diciendo que nosotros tal vez podamos aportar algo, yo
30 estaba viendo que en el artículo 174 que están solicitando cambiar, prácticamente lo que están dejando



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 es lo mismo, y no están contemplando la iniciativa que tuvo el Concejo Municipal de aquí de Poás,
2 respecto a generar la figura de Suplente a los Propietarios que están dentro del Concejo, entonces me
3 parece oportuno que, refiriéndose a esta nota, respondiéndole al Concejo, sería idóneo que se le diga que
4 con base al análisis que hizo el Concejo, que se analice, incorporar esa figura de Suplente dentro del
5 artículo 174 y en el artículo 177 indica que, los miembros del Comité sean cada 4 años, entonces yo por
6 lo menos personalmente difiero y recomendaría que siguiera con dos, porque es tan difícil tener personas
7 que tal vez no están haciéndolo bien en dos años y uno está precisado que salgan y ahora imagínese
8 cuatro años, entonces sí, yo sugeriría, que tal vez mandar a decirles eso a ellos y que se disponga como
9 está en la moción que se presentó por parte del Concejo. -----

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el tiempo procesal, digamos, la comisión,
11 hizo consultas a los Concejos, los Concejos, los que respondieron, respondieron y ya la Comisión
12 dictaminó, verdad entonces, yo no sé hasta dónde la Comisión va a devolverse para corregir su dictamen,
13 tal vez como una de manera informativa la comisión o recordarles que se repitió tal documento, pero me
14 parece que procesalmente, como que ya está fuera del tiempo. -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: acotando a lo que don Heibel, está hablando,
16 en la nota decía el texto del proyecto de ley es recientemente dictaminado por la Comisión, también fue
17 consultado con la Municipalidad de Poás en su momento, por lo que aún tienen la oportunidad de realizar
18 observaciones al mismo, antes de que continúe su trámite en el Plenario Legislativo. -----

19 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches compañeros, gracias señora Presidenta,
20 básicamente es muy importante lo que es el punto democrático en ese sentido, cuatro años de como
21 decía el compañero Heriberto, 4 años seguidos de una persona no es procedente, bueno, no es
22 procedente, no, no es lo ideal, esa es la palabra, no es lo ideal, ¿por qué? porque si la persona es excelente,
23 simplemente va a ser nombrado dos años más, si la persona es excelente, va a ser nombrado 2 años más,
24 pero si la persona no requiere el trabajo ideal como lo vamos a dejar 4 años, verdad, entonces, en ese
25 sentido, yo sí creo que es muy válida la observación y más que nos están dando la potestad de hacer
26 comentarios al respecto, verdad de que se pueda valorar que sean solo dos años, es lo que quería
27 comentar. -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿algún otro comentario al respecto?-----

29 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: y la reelección que no sea indefinida tampoco
30 verdad, que sea solo una única vez, como estamos todos los miembros del Concejo, solo una vez, nada



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 más, entonces, igual que se maneje como como está en la emoción. -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces para proceder tomamos un acuerdo
3 para enviarlo a la Comisión o enviamos una nota de parte del Concejo, un acuerdo, entonces votamos
4 un acuerdo en el sentido de que tenemos anotaciones referentes al artículo 174, donde consideramos
5 necesario incorporar la figura de Suplente según la moción que les habíamos presentado y en el artículo
6 177, que no sea para 4 años, sino para 2 años y que la reelección no sea indefinida, sino sea por una
7 única vez, entonces emitimos un acuerdo en ese sentido, para ambos artículos para enviarlo a la
8 Comisión de Asuntos Municipales, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa
9 de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la
10 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0087-06-2024**. El Concejo Municipal de Poás, una
11 vez conocido y analizado el oficio No. AL-HAB-OFI-067-2024, de Horacio Alvarado Bogantes,
12 Diputado Presidente, Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, mediante el
13 cual brinda respuesta al oficio No. MPO-SCM-176-2024, respecto al cambio en los artículos 174 y 177
14 del Código Municipal. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de Asuntos Municipales de la
15 Asamblea Legislativa, tomar en cuenta las siguientes acotaciones: Artículo 174, se considera necesario
16 incorporar la figura de Suplente dentro de los miembros que conforman el Comité Cantonal de Deportes
17 y Recreación de Poás. En el artículo 177, que la elección de los miembros no sea por 4 años, sino para
18 2 años y que la reelección sea por una, única vez. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo,
19 Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
20 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
21 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: también podemos adjuntar la moción que
23 ya les habíamos enviado, verdad, como para respaldar cuál es nuestra posición en cuanto a esos dos
24 artículos. -----

25 *II)- Se da lectura al oficio No. SECM-0078-2024, de fecha 04 de junio de 2024, de la Municipalidad*
26 *de Grecia, el cual indica, en resumen: “Artículo VI, inciso 10, Acta 005. Se conoce el oficio MPO-*
27 *SCM-160-2024, suscrito por la señora Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de*
28 *Poás, ACUERDO NO. 0036-05-2024 dictado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás,*
29 *mediante el cual se brinda voto de apoyo al oficio No. SEC-6445-2025, de la Municipalidad de*
30 *Grecia, respecto a moción sobre la quema de cañales y apoyo al Proyecto de Ley No. 23.485.*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 *ACUERDO N°19: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MPO-SCM-160-2024. ACUERDO*
2 *APROBADO POR UNANIMIDAD.” -----*

3 *12)- Se da lectura al oficio No. SCM-0647-2024, de fecha 04 de junio de 2024, de la Municipalidad de*
4 *Heredia, el cual indica, en resumen: “Asunto: Solicitar a la Comisión de Asuntos Municipales de la*
5 *Asamblea Legislativa analizar el cambio en los artículos 174 y 177 del Código Municipal. **MPO-SCM-***
6 ***176-2024** edithconcejo@munipoas.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA***
7 ***ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA***
8 ***CRITERIO JURÍDICO.” -----***

9 *13)- Se da lectura al oficio No. OF-CM-114-2024, de fecha 03 de junio de 2024, de la Municipalidad*
10 *de Río Cuarto, el cual indica, en resumen: “Asunto: **Dar Voto de apoyo al oficio MPO-SCM-176-***
11 ***2024 de la Municipalidad de Poás. ACUERDO N° 03. Dar voto de apoyo al Oficio MPO-SCM-***
12 ***176-2024 del Concejo Municipal de Poás sobre acuerdo 0016-05-2024, sobre solicitud de apoyo***
13 ***a moción solicitando cambio en artículo 174 y 177 de Código Municipal para que los miembros***
14 ***del Comité de Deportes puedan ser reelegidos en Comités de deportes una sola vez.” -----***

15 *14)- Se da lectura a nota, de fecha 03 de junio de 2024, de Donald Quesada Rodríguez, Presidente*
16 *Consejo Directivo FEDOMA, el cual indica, en resumen: “Por este medio deseamos externarle nuestra*
17 *gran preocupación, esto por cuanto bajo el oficio ANAI-073-2024, de fecha 31 de mayo del año en*
18 *curso, nos informa la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), sobre la presunta*
19 *pretensión por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de trasladar rutas de la*
20 *Red Vial Nacional (RVN) para que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC), sin los mecanismos*
21 *apropiados que incluyan los recursos presupuestarios indispensables para darle mantenimiento a las*
22 *vías públicas. Además, se nos indica en dicho oficio que al parecer se han enlistado 3071,4 km de vías*
23 *nacionales para ser trasladadas a los gobiernos locales, con el agravante que solamente el 19% de las*
24 *rutas está en carpeta asfáltica. Es evidente, que de ser cierta esta pretensión, sería algo muy grave que*
25 *afectaría de forma dramática y severa a las 84 municipalidades, cantones y todos los sectores*
26 *productivos del país: transporte público, turismo, servicios, agricultura, etc.; así como al ciudadano en*
27 *general, adultos mayores, personas con discapacidad, personas enfermas, niños y jóvenes que se*
28 *trasladan a los centros educativos, entre muchos más. Según el Informe Estado de la Nación En*
29 *Desarrollo Humano Sostenible 2018, denominado “Diagnóstico sobre el estado de la Infraestructura*
30 *vial en Costa Rica Movilidad de Bienes y Servicios”, estableció que mediciones realizadas por el*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 *Lanamme UCR (informes RVN 2004 -2016) la red vial nacional está compuesta por un total de 47.905*
2 *kilómetros de carreteras, de los cuales la Red Vial Nacional está conformada por un total de 7.721 km*
3 *y la Red Vial Cantonal con un total de 40.184. **Visto de otra forma la Red Vial Cantonal representa el***
4 ***84% y la Red Vial Nacional el 16.%. Por otra parte, cuando se analiza la distribución de los recursos***
5 *provenientes de la Ley 8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias”, la ley 9329 “Ley Especial*
6 *para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal” y sus*
7 *reformas, se establece con claridad la forma de distribuir los recursos; la cual a nuestro parecer se*
8 *realiza de forma desproporcional, esto por cuanto como se explicó anteriormente, las municipalidades*
9 *e intendencias administramos el 84% de la red vial del país y recibimos la menor cantidad de recursos*
10 *provenientes de dichas leyes. Si se llegara a dar este traslado de rutas de la Red Vial Nacional (RVN)*
11 *para que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC), se tendría como efecto que el CONAVI reduzca*
12 *en un 40% de los caminos que tiene que atender, pero quedándose con la totalidad de recursos que*
13 *recibe al día de hoy. **Visto de otra forma, las 84 municipalidades incrementarían la Red Vial Cantonal***
14 ***en 3071,4 km, sin recibir un solo colón demás, lo cual a todas luces es muy serio. Dado lo anterior,***
15 *manifestamos nuestra rotunda oposición al Decreto Ejecutivo que promueve este cambio y el posible*
16 *traslado de estas rutas a la Red Vial Cantonal. Por ello y con el debido respeto, hacemos un llamado*
17 *a la cordura y abrir los espacios para realizar un dialogo franco y sincero, donde priven los aspectos*
18 *técnicos y legales y así llegar a una solución de conformidad para el Régimen Municipal y el Gobierno*
19 *de la República. Como siempre desde nuestra Federación nos ponemos a las órdenes para formar parte*
20 *de la búsqueda de soluciones.” -----*

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esta nota, creo que recibimos
22 hoy también la acción de inconstitucionalidad que ya se está tratando de mover en contra de este decreto
23 44263, ya que, cómo se indica en la acción va en contra del artículo 170 de la Constitución Política, en
24 cuanto a la autonomía municipal y también contra varias leyes que se ven afectadas, como las 5060, que
25 es la Ley General de Caminos que transfiere a las Municipalidades, la red cantonal y no la nacional,
26 entonces acá lo que procede es, que en el momento que el Alcalde nos transfiera la acción de
27 inconstitucionalidad, nosotros tomar el acuerdo para qué lo pueda tramitar y porque creo que es un tema
28 que definitivamente va a ser una batalla que tiene que ir en diferentes frentes, donde tenemos que
29 apoyarnos porque sin duda alguna todos los cantones se verían muy afectados, verdad. -----

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya algunos Concejos se han apresurado a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 tomar el acuerdo, yo hice la consulta a un amigo Constitucionalista y me dice que debemos esperarlo, o
2 sea, que no es prudente presentar el recurso de inconstitucional, si el decreto no está vigente y el decreto
3 tiene vigencia a partir del 10 de julio, entonces creo que tenemos un tiempo ahí para analizar el tema y
4 ver qué pasa en estos días, porque hay muchas negociaciones, el mismo Gilbert Jiménez está desde la
5 Asamblea atacando el tema, entonces creo que vamos a pensarlo y en su momento lo enviamos, porque
6 como este es un tema de autonomía, la Alcaldía requiere la autorización del Concejo Municipal para
7 presentar el recurso de inconstitucionalidad, así que lo analizaremos y sería después del 10 de julio, si
8 es que el decreto termina estando vigente, porque podría pasar cualquier cosa de aquí al 10 de julio, hasta
9 el mismo Ministro decida retirarlo, verdad, o lo que sea, derogarlo, entonces en realidad no procede. ---

10 **15)-** Se da lectura al oficio No. GJS-FPLN-OFI-0163-2024, de fecha, 05 de junio de 2024, del MBA.
11 Gilbert Adolfo Jiménez Siles, Diputado, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: *“Con*
12 *relación al Decreto N°44263-MOPT, el cual busca trasladar más de 3.071.42 kilómetros de vías*
13 *nacionales, tanto, primarias, secundarias, terciarias y rutas de travesía, a los Gobiernos Locales,*
14 *pero sin los recursos económicos necesarios para atender las mismas, indispensables para brindar*
15 *mantenimiento a las vías públicas, y con el agravante que una gran mayoría de estas vías no están*
16 *en carpeta asfáltica, lo que llevaría a realizar altas inversiones para mejorar su condición, para*
17 *lo cual los gobiernos locales no tienen los recursos, por lo que dicho traslado de competencias a*
18 *todas luces no es razonable y además incumple la normativa vigente para el traslado de*
19 *competencias con recursos al municipio, como lo establece claramente el artículo 170 de la*
20 *Constitución Política, y el artículo 5 de la Ley General de transferencia de competencias del*
21 *Poder Ejecutivo a las Municipalidades 8801. Por lo tanto, le solicito realicemos las respectivas*
22 *mesas de trabajo en forma conjunta con los distintos actores representantes del régimen municipal,*
23 *ANAI, UNGL e IFAM, a la mayor brevedad posibles y así atender de una manera coordinada el*
24 *respectivo traslado de la Red Vial Nacional a las municipalidades del país, con los recursos*
25 *correspondientes y razonables.” -----*

26 **16)-** Se da lectura al correo electrónico, de fecha 10 de junio de 2024, de la Licda. Rosiris Arce
27 Abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Con indicaciones del*
28 *señor Luis Antonio Barrantes castro, Director Ejecutivo de FEDOMA, me permito adjuntar*
29 *información referente a propuesta de la acción de inconstitucionalidad contra el acuerdo 44263,*
30 *al ser un tema de autonomía municipal, requiere de acuerdo municipal para presentarlo.”-----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nos informan de parte del Abogado
2 que, no sé si alguien anda el Código Municipal, es que el artículo 58 del Código Municipal se
3 indica que si la persona es parte del Concejo de Distrito no podría participar en la terna, si alguien
4 tiene el Código y quiere leer el artículo 58 para estar todos seguros. -----

5 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: también un criterio de la Procuraduría,
6 el C-417 de 2006, en la conclusión indica que una persona nombrada como miembro de una Junta
7 Administrativa resulta electa, en este caso habla de Regidora, pero se presenta como una
8 incompatibilidad sobrevenida, por lo que a partir de la fecha que asuma el cargo de elección popular
9 queda impedido para desempeñar las funciones correspondientes a su condición de miembro de
10 una Junta. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: tal vez puedo leerlo, dice artículo 58.
12 En lo conducente, serán aplicables a los Síndicos las disposiciones de este título respecto a
13 requisitos, impedimentos, prohibiciones, reposición, juramentación y toma de posición en los
14 cargos de los Regidores, entonces, no pueden, yo me pregunto, no pueden ser miembros de la Junta
15 de la Escuela o Colegio, pero la pregunta es los concejales de distrito y entonces me dice, los
16 cobijan las mismas prohibiciones de todos los miembros del Concejo Municipal, artículo 58 del
17 Código Municipal, o sea que tiene la misma prohibiciones que tenemos todos los que están acá.---

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces, devolvemos la terna para que
19 por favor reemplacen a la señora Ana Virginia Salazar Castillo y nos envíen la terna con la persona,
20 que ellos nos solucionen el asunto de la terna para poderla nombrar, una de las dos o la señora
21 continúa en la Junta y renuncia como Concejal o consiguen otra persona para la terna, entonces
22 devolvemos la terna. -----

23 **17)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-045-2024, de fecha 04 de junio de 2024, del Lic. Ronald
24 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Entrega del FODA y el*
25 *análisis DAFO del Departamento de Auditoría Interna para el 2025, así como las solicitudes*
26 *correspondientes expuestas en correo electrónico, con fecha del 21 de mayo del 2024.” -----*

27 **18)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-043-2024, de fecha 03 de junio de 2024, del Lic. Ronald
28 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Asesoría de la Gestión sobre*
29 *la Prevención de la Corrupción, según los resultados obtenidos a través de la aplicación que fuera*
30 *realizada por esta Auditoría Interna en la “Herramienta de Trabajo” que para tales efectos fue*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 *suplida por la Contraloría General, en la Municipalidad de Poás.” -----*

2 **19)**- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-046-2024, de fecha 06 de junio de 2024, del Lic. Ronald
3 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Advertencia sobre posible*
4 *incumplimiento de procedimientos para el manejo de las contrataciones por SICOP para la*
5 *compra de uniformes para el personal interino al margen del Reglamento del uso Uniformes del*
6 *Personal Administrativo y Operativo de la Municipalidad de Poás, publicado en La Gaceta N° 97*
7 *del 21 de mayo del 2012.” -----*

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este tema sí me gustaría que don
9 Heibel, tal vez nos aclare un poquito, verdad, porque la nota de don Ronald dice que se hizo el
10 oficio con base a una solicitud anónima, de que la ley dice en el artículo 14 que no tendrán derecho
11 al uniforme los funcionarios que ocupen puestos en plazas de confianza o suplencias, también en
12 el numeral 127 del Código Municipal, que se menciona que los servidores municipales interinos y
13 el personal de confianza no quedan amparados por los derechos y beneficios de la carrera
14 Administrativa Municipal, entonces, tal vez don Heibel nos puede aclarar un poquito sobre esa
15 compra, por favor. -----

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, de previo a una recomendación
17 de Salud Ocupacional de suministrar este tipo de implementos, uniformes, zapatos y demás, en su
18 momento a mí se me consultó, yo dije que no le veía ningún problema y bueno, pareciera que nadie
19 lo tenía presente el famoso reglamento, porque ni el mismo Miguel Eduardo, que ya tiene bastante
20 tiempo estar aquí, lo advirtió y se procedió con la compra, y ahora, pues digamos, aparece un
21 reglamento que tiene en 12 años, bueno, parece que el reglamento tiene un poquito más también
22 de cosas que arreglarle, pero bueno, digamos que al estar el reglamento vigente, la acción de la
23 administración es bueno, ya la compra está realizada, pero igual la puedo suspender, todavía
24 estamos a tiempo de no hacer la orden de pedido, por lo menos para resolver el tema y sí vamos a
25 revisar el reglamento, primero porque en realidad las cosas han cambiado sustancialmente, está
26 claro que personal de confianza no se le puede dar uniformen, igual que y está claro que personal
27 de suplencias, pero están hablando de personal administrativo, de gente de planta, verdad, pero yo
28 estoy hablando de pioneros, de gente que está en la calle, y eso antes era muy poco usado, porque en
29 el pasado a una persona se le contrataba por tres meses y a los tres meses lo quitaban y ponían otro,
30 cosa terrible, porque nunca tiene uno personal motivado, porque el que está nombrada por tres



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 meses, lo que está es escampano y viendo a ver qué, qué otra cosa le sale para conseguir, para
2 dónde ir a ganarse la vida los siguientes tres meses, pero estamos en la advertencia, por el momento
3 no vamos a hacer entrega de los uniformes que son las camisetas y los pantalones, toda la
4 implementación de seguridad, por supuesto que sí, porque la gente que está en el campo necesita
5 zapatos, necesita chaleco, necesita guantes, necesita gorra, necesita todo lo demás que en por
6 seguridad, eso sí, definitivamente no podemos dejar de hacerlo y es debido proceder legalmente a
7 revisar el reglamento por aquello que sea necesario hacerle algunos ajustes, hay algo que
8 aparentemente está en la gaveta de todo el mundo, porque es ahora que se dice, pero de toda forma
9 vamos a proceder con la advertencia. -----

10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, a mí me parece
11 muy importante y una buena decisión suspender la entrega mientras se revisa el reglamento, no sé
12 si sería bueno tomar un acuerdo y que se envíe un borrador del reglamento para que el Concejo lo
13 analice por medio de su Comisión de Jurídicos, verdad que es lo que procede o que la misma
14 Comisión de Jurídicos lo analice, lo revise y haga las sugerencias. -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí precisamente en la mañana tuve una
16 reunión con la Comisión de Seguridad Ocupacional, entonces la Comisión de seguridad
17 Ocupacional lo va a revisar junto con la Asesoría Legal y en caso de que sea necesario, pues se
18 hacen los ajustes y se tiene que tramitar como cualquier otro reglamento, verdad, enviarlo al
19 Concejo, que el Concejo, lo envíe a la Comisión y se le dé el trámite correspondiente, pero sí, ya
20 está asignada la responsabilidad de revisar en cuanto al reglamento de uniformes. -----

21 **20)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 07 de junio de 2024, del área de Fiscalización
22 para el Desarrollo Local, el cual indica, en resumen: *“La CGR le invita a escuchar la tercera*
23 *temporada de su podcast Voces Transparentes. A partir del 05 de junio y durante 3 meses se*
24 *publicará un nuevo episodio los miércoles, cada 15 días. Esta nueva temporada conversaremos*
25 *sobre una serie de aspectos relacionados a la gestión pública que realizan las autoridades*
26 *municipales. Ahondaremos en estos temas para comprender, desde un lenguaje sencillo, claro y*
27 *comprensible para todos nuestros oyentes, el quehacer municipal desde una perspectiva*
28 *ciudadana.”* -----

29 **21)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de junio de 2024, de la Licda. Rosiris Arce
30 Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Con indicaciones del*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 *señor Luis Antonio Barrantes Castro, director Ejecutivo de FEDOMA me permito adjuntar el*
2 *enlace para la confirmación de asistencia al TALLER "MEJORA DE PROCESOS" programado*
3 *para el día 18 de junio 2024 a partir de las 8:30 a.m. en el Recinto Universitario de la UCR,*
4 *Tacares-Grecia." -----*

5 **22)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de junio de 2024, de Rocío Sánchez Soto,
6 Presidente, Junta de Desarrollo Integral de Sabana Redonda, el cual indica, en resumen: *“La junta*
7 *de desarrollo integral de Sabana Redonda y el comité de deportes de nuestra comunidad, solicita*
8 *una audiencia para que nos reciban y poder hablar sobre el tema de la plaza de deportes.” -----*

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre este tema, como sabemos,
10 tenemos las Sesiones Extraordinarias ya comprometidas y no sé si todos están de acuerdo, entonces
11 más bien la próxima semana no tocaba atención al público, hasta la segunda semana del próximo
12 mes, entonces, si están de acuerdo de poderlos incluir en la próxima semana y como es un tema
13 muy específico de la plaza de Deportes, atenderlos con atención al público, incluir el punto en la
14 agenda la otra semana para no retardarlos mucho y hacerlo por una duración de 15 minutos, porque
15 creo que es un tema que, por ser más breve, no amerita una Sesión Extraordinaria, sino una atención
16 al público para escuchar cuál es la posición o qué está pasando, incluir nada más el punto en la
17 Sesión de la próxima semana, entonces les enviamos la invitación y les indicamos, verdad que sean
18 más concisos para para tratar el tema. -----

19 **23)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de junio de 2024, del Lic. Miguel Eduardo
20 Murillo Murillo, Coordinador Gestión Administrativa, el cual indica, en resumen: *“Para su*
21 *información y análisis; producto del procedimiento de contratación administrativa N°2020CD-*
22 *000156-0022200208, JOSÉ FABIO ESCALANTE SOTO - Contratista, les adjunto informe sobre*
23 *“MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIO SOBRE SERVICIOS BRINDADOS A LOS*
24 *CIUDADANOS DEL CANTÓN DE POÁS” aplicado en el primer semestre del 2024.” -----*

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no sé si todos tuvieron la oportunidad
26 de verlo, es un poquito lento, un poquito largo, sobre todo para los compañeros que recién regresan,
27 esto es un proceso que ya tenemos varios años de ejecutar, ¿de qué se trata? de medir que piensa
28 la gente de los servicios e incluso hasta del propio Concejo y de la Alcaldía, las encuestas, primero
29 es una obligación que forma parte de la información que le debemos enviar a la Contraloría, las
30 variables y todo lo demás están definidas por norma de la Contraloría, el estudio es un estudio



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 hecho por una empresa seria que ganó la licitación en su momento y que incorpora alrededor de
2 1000 personas, son encuestas casa a casa y esto yo creo que es la mejor forma que tenemos de ver,
3 qué está pensando la gente y cómo nos ven, y me llamó la atención este último estudio, cómo
4 impactó positivamente el que CONAVI arreglada la calle a Sabana Redonda, o sea esa era una de
5 las que más nos criticaban, verdad, porque la gente no puede hacer la diferencia entre lo que es
6 municipal y lo que es nacional, pero en general, me parece que es un buen ejercicio y está muy
7 gráfico, o sea, qué piensa y cómo lo piensa por distritos, para que lo mismo se lo hacemos llegar a
8 todos los Directores para que también vean qué está pensando la gente y plantear mejoras que
9 siempre incorporamos en la siguiente medición, hemos incorporado un par de preguntas que tienen
10 que ver con, si cree la gente que el servicio Policía Municipal es importante y si la Municipalidad
11 lo puede dar, eso va a venir reflejado en la evaluación del segundo semestre de este 2024. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo lo vi un poquito y creo que el
13 informe tiene muy buenos resultados, quizás los dos ítems que tuvieron menor porcentaje fueron
14 como la parte de comunicación en la parte de asuntos, creo culturales sociales y hubo otro, entonces
15 los dos en el que el tema comunicación se menciona, creo que son los que tuvieron el porcentaje,
16 pero en realidad estuvo bastante bien la percepción que tiene la gente en este momento. -----

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: exactamente bien leído el tema de
18 comunicación, comunica la Municipalidad correctamente, es muy repetitivo en los resultados
19 anteriores, y eso significa que hay que hacer inversión en eso, eso significa que hay que tener a
20 alguien haciendo eso, que ha sido una falencia durante los últimos dos años que hemos venido ahí
21 haciendo, malabares verdad para hacer el tema de comunicación, pero yo esperaré que, porque
22 efectivamente es cierto y es cierto que la Municipalidad prácticamente no tiene recursos, ni asigna
23 recursos para el tema de comunicación. -----

24 **24)**- Se da lectura al oficio No. CM-SC-001-35-2024, de fecha 06 de junio de 2024, de la
25 Municipalidad de Desamparados, el cual indica, en resumen: *“El Concejo Municipal de*
26 *Desamparados acuerda acoger la moción de código no. 902 presentada por la Reg. María Isabel*
27 *Llamas Echeverría, la cual se detalla a continuación: MOCIÓN PARA DECLARAR APOYO AL*
28 *ACTUAL MODELO ELÉCTRICO NACIONAL, GESITONADO EN MANOS DEL INSTITUTO*
29 *COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE), INSTITUCIÓN QUE DURANTE AÑOS HA SIDO*
30 *BALUARTE, PROTEGIDA POR TODOS LOS AGENTES POLÍTICOS DE ESTE PAÍS Y POR*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 *GRANDES VISIONARIOS COMO JORGE MANUEL DENGÓ OBREGÓN Y MILES DE*
2 *COSTARRICENSES QUE HAN DEJADO SU VIDA PARA CREAR UNA DE LAS*
3 *INSTITUCIONES MÁS SÓLIDAS. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:*
4 *PRIMERO: Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto*
5 *Costarricense de Electricidad. SEGUNDO: Solicitar, respetuosamente, a la Asamblea Legislativa*
6 *el archivo del Expediente 23.414, de Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional."*
7 *Acuerdo definitivamente aprobado." -----*

8 **ARTÍCULO NO. VI.**-----

9 **Informe de Comisión.** -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: les recuerdo, nada más que, los
11 informes de comisión se presentan para la cuarta y la quinta semana de cada mes, depende del mes,
12 pero digamos, hay casos como esta vez, por ejemplo, que está la solicitud de San Juan que es para
13 el 22 de junio, entonces hay excepciones, donde sí es muy necesario meter los informes de comisión
14 en la en la Sesión. -----

15 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras,
16 y a todos los que nos están observando en redes sociales también, sí es importante este punto que
17 menciona la señora Presidenta, que también se tome en cuenta que todas las solicitudes que lleguen
18 con menos de dos meses de anticipación para la ejecución de la actividad no se van a poder tramitar,
19 debido a que se tiene que seguirse el debido proceso por la plataforma de SICOP, entonces no nos
20 da tiempo, para que sea tomado en cuenta por todos los Síndicos, que nos presentan alguna solicitud
21 dos meses de anticipación si nos hacen el favor, gracias. -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias Katia, por la aclaración y favor
23 tomar esto en consideración, ya que parte de lo que se pretende es que se siga el trámite con la ley
24 indica. -----

25 **I-**Se da lectura a informe, de fecha 22 de mayo de 2024, de la Comisión Permanente de Asuntos
26 Culturales, el cual indica, en resumen: **"Reunión: 22 de mayo 2024 Hora 4:30 pm. MIEMBROS**
27 **PRESENTES:** Roy Chaves Gómez, Viviana Víquez Quesada y Kattia Villalobos Solís.
28 **MIEMBROS AUSENTES:** **LUGAR:** Reunión presencial en la sala anexa a la sala de sesiones
29 del Concejo Municipal. **Asuntos Tratados:** I. Elaboración y Análisis del Cronograma de
30 Actividades 2024. II. Análisis del Presupuesto a mayo, 2024." -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a estos informes, sí
2 agradeceríamos, me parece que en algún momento no estoy muy seguro en el Código Municipal,
3 leí que, en los informes pusiéramos cómo fue la votación, entonces para futuros informes
4 contemplar eso, verdad, dentro del informe nada más cómo votó la comisión, el informe en ese
5 momento porque puede ser unánime, puede ser que alguien no estuvo de acuerdo, entonces sería
6 importante que en el informe a futuro nos incluyan esa esa información, entonces si gustan,
7 votamos el informe de comisión, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el informe
8 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales y los que están de acuerdo con la firmeza del
9 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0088-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
10 conocido el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar
11 el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, en el cual se analizan los siguientes
12 puntos, I-Elaboración y Análisis del Cronograma de Actividades 2024. II-Análisis del Presupuesto
13 a mayo, 2024. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez,
14 Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.
15 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el acuerdo número uno, no se vota, ya
17 que fue una reunión que tuvieron hoy mismo, verdad, entonces pasaríamos a votar el acuerdo
18 número dos, el cual, el informe indica se acuerda de planificar las actividades de manera que se
19 realicen las compras siguiendo el debido proceso, con el fin de que sean transparentes y no se
20 incurra en la legalidad, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con dicho acuerdo y los
21 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0089-06-2024.**
22 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos
23 Culturales, respecto al análisis del Presupuesto a mayo 2024. **SE ACUERDA:** Planificar las
24 actividades de manera que se realicen las compras siguiendo el debido proceso con el fin de que
25 sean transparentes y no se incurra en la ilegalidad. Votan a favor los regidores Yensy Corella
26 Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde
27 y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** -----
29 **II-**Se da lectura a informe, de fecha 04 de junio de 2024, de la Comisión Permanente de Asuntos
30 Culturales, el cual indica, en resumen: **“Reunión: 04 de junio 2024 Hora 8:30 pm MIEMBROS**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 **PRESENTES:** Roy Chaves Gómez, Viviana Víquez Quesada y Kattia Villalobos Solís.

2 **MIEMBROS AUSENTES:** **LUGAR:** Reunión presencial en la sala anexa a la sala de sesiones

3 del Concejo Municipal. **Asuntos Tratados:** 1-Lectura de la nota del Presbítero Felipe Rodríguez,

4 presidente de la Comisión de Finanzas de la Iglesia Católica de San Juan Sur, solicitando la

5 colaboración para la contratación de un mariachi para una serenata a San Juan Bautista, para el

6 sábado 22 de junio, 2024, a las 6:30, después de la misa de 5:30 p.m. 2-Lectura de nota de parte

7 de Auxiliadora Rodríguez Durán, secretaria de la Asociación de Desarrollo de Guatuza de San

8 Rafael de Poás de Alajuela, solicitando la colaboración para contratar un Conjunto Musical el

9 viernes 11 de octubre, 2024, a las 6:00 pm, en el Salón de la Escuela La Guatuza, para el cierre

10 de las actividades que se llevarán a cabo con motivo del 40 aniversario de la fundación de la

11 Escuela La Guatuza.”-----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces procedemos a votar el

13 informe número 3-2024 de la Comisión de Cultura, sírvanse levantar la mano los que están de

14 acuerdo con el informe de la Comisión de Cultura, y los que están de acuerdo con la firmeza del

15 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0090-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez

16 conocido el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar

17 el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el cual analiza los siguientes puntos:

18 I-Lectura de la nota del Presbítero Felipe Rodríguez, presidente de la Comisión de Finanzas de la

19 Iglesia Católica de San Juan Sur, solicitando la colaboración para la contratación de un mariachi

20 para una serenata a San Juan Bautista, para el sábado 22 de junio, 2024, a las 6:30, después de la

21 misa de 5:30 p.m. II-Lectura de nota de parte de Auxiliadora Rodríguez Durán, secretaria de la

22 Asociación de Desarrollo de Guatuza de San Rafael de Poás de Alajuela, solicitando la

23 colaboración para contratar un Conjunto Musical el viernes 11 de octubre, 2024, a las 6:00 pm, en

24 el Salón de la Escuela La Guatusa, para el cierre de las actividades que se llevarán a cabo con

25 motivo del 40 aniversario de la fundación de la Escuela La Guatusa. Votan a favor los regidores

26 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana

27 Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**

28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora procedemos a votar el acuerdo,

30 donde se aprueba la contratación del mariachi para la Iglesia de San Juan para la celebración de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 San Juan Bautista el 22 de junio de 2024, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
2 la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
3 **0091-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de la Comisión
4 Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar la contratación de un mariachi, por
5 un monto de ¢80,000 colones, para una serenata a San Juan Bautista, para el sábado 22 de junio,
6 2024, a las 6:30 pm, en el templo católico, después de la misa de 5:30 p.m. según solicitud del
7 Presbítero Felipe Rodríguez, presidente de la Comisión de Finanzas de la Iglesia Católica de San
8 Juan Sur. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana
9 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.
10 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora procedemos a votar el acuerdo
12 para la contratación del conjunto musical por un monto de ¢250.000, para el viernes 11 de octubre
13 del presente año, a las 6 en el salón de la Escuela la Guatusa, sírvanse levantar la mano los que
14 están de acuerdo con el acuerdo y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
15 **ACUERDO NO. 0092-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de
16 la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar, la contratación de un
17 conjunto musical, por un monto de ¢250.000, el viernes 11 de octubre, 2024, a las 6:00 pm, en el
18 Salón de la Escuela La Guatusa para el cierre de las actividades que se llevarán a cabo con motivo
19 del 40 aniversario de la fundación de la Escuela La Guatusa. Votan a favor los regidores Yensy
20 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
21 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.** -----
23 **ARTÍCULO NO. VII.**-----
24 **Asuntos Varios.** -----
25 **1-La** Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: -----
26 **a-**En el tema asuntos varios, yo tenía una solicitud de los vecinos de Guapinol abajo, donde e los
27 Salvadoreños, la Municipalidad fue y limpió todo lo que es la rotonda, pero hay una parte ahí,
28 llegando donde los salvadoreños parece que hay un charral que la calle es angosta y eso está
29 rayando los carros y las busetas, entonces baja la buseta a deja a los chiquitos y hay un charral y
30 parece que el señor este dice que no, que está bonito, verdad, aparte de que es peligroso también



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 con algún animal, algún maleante o cualquier cosa, bueno, yo le pasé el videíto a don Heibel, para
2 ver si la administración nos puede colaborar con esa chapia de ese pedacito. -----
3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, en realidad, lo que procede es
4 notificar y que lo haga, porque es responsabilidad de él, del dueño, lo que pasa es que muchas veces
5 no lo hacen, entonces nosotros vamos a limpiarlo, pero sí tenemos que notificarlo, porque en
6 realidad mantener la propiedad limpia, es responsabilidad del dueño de la propiedad. -----
7 **2-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----**
8 **a-Hace como tres semanas le había comentado a don Heibel, sobre una alcantarilla aquí a los 100**
9 **metros en la esquina suroeste de la Escuela Pedro Aguirre y el día de hoy la arreglaron, quedó muy**
10 **bonita, muchas gracias y también con los muchachos vimos el tema de la alcantarilla que está en**
11 **la entrada de la Escuela Pedro Aguirre, la que yo he mencionado hace muchos años y no tenían**
12 **conocimiento, pero me dijo que iban a trabajar en eso, porque sí están muy distanciadas las barbas**
13 **las varillas, entonces es muy peligrosa, agradecer y esperar para que nos arreglen esa otra, que es**
14 **donde hay muchísima mayor tránsito de estudiantes, padres y docentes, muchas gracias. -----**
15 **3-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----**
16 **a-Gracias señora Presidenta. Vamos a ver compañeros, el 18 de setiembre de 2020 se envió del**
17 **parte del Concejo Municipal, y ha sido una iniciativa, dicho sea de paso, de don Marco con mi**
18 **persona, respecto a la famosa ruta de transporte público de San José a Poás, que tanto se ha hablado**
19 **de que Poás, es el único cantón de Occidente que no tiene este servicio y bueno, eso es una deuda**
20 **que se tiene con el cantón en sí, se envió el acuerdo con el la propuesta técnica en el oficio MPO-**
21 **SCM-464-2020 y el Consejo de Transporte Público lo que hizo fue abrir la gaveta y meterlo ahí y**
22 **no se supo más, ahora con el cambio de Gobierno que hubo, con esta nueva administración, Chaves**
23 **Robles y ahora con este nuevo Concejo yo quería hacer la excitativa para dos puntos, primero, que**
24 **se le envíe si ustedes lo tienen a bien compañeros nuevamente a los compañeros a las personas del**
25 **Consejo de Transporte Público que nos envíen una respuesta, porque no nos enviaron respuesta**
26 **hace ya casi 4 años y también que se solicite, aprovechando que el viernes hay reunión de**
27 **FEDOMA con el Consejo Directivo un voto de apoyo a esta solicitud para que desde la Federación**
28 **se tomen este las cartas que se necesiten hacer, los esfuerzos necesarios para que tome la fuerza**
29 **que necesita este proyecto y si no veremos a ver si hay que sentarnos a hablar uno por uno, con los**
30 **miembros de la Junta Directiva del CTP, pero esperarí que esto pueda tener un mejor trato en esta**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 en esta ocasión, entonces sería para esos dos puntos. -----

2 **4-La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta:** -----

3 **a-Buenas noches a todos, nada más para ver si don Heibel, tal vez pueda ayudar, al frente de la**
4 **veterinaria San Rafael para abajito de la entrada al Sitio, se vino como un pedacito de tierra en la**
5 **acera, entonces todo el Mundo tiene que pasar por la calle.** -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿alguno de los Regidores para que
7 acoja la propuesta de don Heriberto, para volver a retomar el tema de la solicitud para el Consejo
8 de Transporte Público? Perfecto, entonces votemos un acuerdo para retomar la solicitud, para
9 pedirle al Consejo de Transporte Público la respuesta referente a, una moción esa lo que habían
10 enviado, perfecto, sería bueno entonces adjuntar ese documento para que se reactive la solicitud y
11 también el acuerdo en el sentido de pedir un voto de apoyo para FEDOMA para reactivar este tema
12 y poder que nos den tal vez la esperanza de algún día tener el transporte de Poás a San José, sírvanse
13 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
14 acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
15 **ACUERDO NO. 0093-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el
16 Regidor Suplente, Heriberto Salazar Aguero, acogido por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE**
17 **ACUERDA: PRIMERO:** Que, el Concejo Municipal de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 020-
18 2020 celebrada el día 15 de setiembre de 2020, tomo el **ACUERDO NO. 258-09-2020**, mediante
19 el cual envió al Consejo de Transporte Público la Propuesta Técnica Reinstalación ruta Poás-San
20 José, para su respectiva revisión y análisis, y que hasta el momento no se ha obtenido respuesta
21 alguna, se solicita al Consejo de Transporte Público, valorar dicha solicitud, y brindar respuesta
22 escrita de la misma. (Se adjunta propuesta). **SEGUNDO:** Solicitar a FEDOMA, brindar voto de
23 apoyo a dicha propuesta, con el fin de unir los esfuerzos necesarios para el apoyo que necesita este
24 proyecto. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana
25 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
26 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **5-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta:** -----

29 **a-Gracias señora Presidenta, hacer mención a la aprobación de la Ley de Movilidad Peatonal, la**
30 **9976, de que fue aprobado el reglamento el 12 de diciembre del año 2023, quiero hacer acotación**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 a esto porque los vecinos de la Urbanización Linda Vista me hacen el comentario de una situación
2 ya conocida aquí a nivel del Concejo y a nivel de la administración, que propiamente, son tres
3 cosas, bueno yo diría que son cuatro, de la salida de la calle Chica Manuela hacia Alajuela, nos
4 queda claro que solo hay vía hacia San Pedro de Poás, lo que pasa es que ahí la gente ya empieza
5 a tomar, no sé velocidad porque sabe que solo hay vía hacia arriba, verdad, entonces la salida de
6 los vecinos de Linda Vista que ellos habían enviado una nota y se les dio una respuesta, del 7 de
7 septiembre del año 2023, se les habló y se les dijo que se les iba a ayudar con esta situación, pero
8 a la fecha no se ha ejecutado, ahí es importante valorar que tenemos cuatro situaciones muy
9 particulares. Una de Chica Manuela hacia arriba tenemos solo vía hacia Poás, eso indica que los
10 carros toman una mayor velocidad, la salida de Linda Vista, hacia Poás, porque no hay salida hacia
11 Alajuela, está obstruida en el sentido de que no hay visibilidad, usted para poder salir de esta
12 Urbanización Linda Vista a la calle que viene de Alajuela a Poás, tiene que sacar la mitad de su
13 carro para poder ver. ¿Por qué? porque en la esquina del margen derecho, saliendo de la
14 Urbanización, está llena de maleza, llena de árboles y no hay una acera, porque si hubiera una acera
15 habría mayor visibilidad y aquí también le ruego a la administración de que esta Urbanización tiene
16 sus respectivas aceras, pero no sé por qué razón, las dos últimas casas no hay acceso a la acera,
17 viene la acera llega con dos casas, topa ahí porque las cocheras están salidas a la acera y no tenemos
18 acera y entonces con la Ley de la Movilidad Peatonal nos obliga a sea al MOPT a ejecutar las
19 aceras cuando le corresponda al MOPT, a la Municipalidad, cuando le corresponde a la
20 Municipalidad y ejercer el cobro al dueño de la propiedad, eso es lo que dice la ley, y lo otro que,
21 en este sentido, pues yo sugiero y le solicito muy respetuosamente a la administración que se
22 ejecute esa Ley de Movilidad Peatonal, en la salida de esta Urbanización con esas dos últimas
23 propiedades que no tenemos acera, porque ellos están salidos hacia terreno que no corresponde,
24 verdad terreno que es ya municipal, eso número uno, número dos ellos hablan de reductores de
25 velocidad en esta calle, la calle nacional y yo creo que es muy válido tal vez los reductores como
26 los que tenemos ubicados en la zona de quebradas ahora que no son pelotas, si no son unas rayas
27 blancas, verdad, porque la entrada a Poás, ya yo hace como unos 22 días lo había anunciado acá,
28 la gravedad de la entrada, los accidentes que tenemos acá verdad, porque ahí no tenemos ninguna
29 reducción de velocidades de la Chico Manuel hasta la entrada de Poás, que vienen dos vías y la
30 gente viene rápido y no hay ningún tipo de reductor de velocidad y esta misma salida de la calle



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 Linda Vista, lo que sucede es que ya ha pasado, ellos salen y salen a ciegas, porque no pueden ver
2 nada, entonces lo que hacen es que salen rápido, los que vienen de abajo ya varios han quedado
3 metidos en el caño al lado derecho, ya varias veces ha pasado eso, incluso la casa de Javier
4 Fernández hace un tiempo también había sido prácticamente toda maltratada por esa situación, yo
5 creo que sí, es muy válido y en resumen, hablar con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,
6 para ver si nos pueden poner reductores de velocidad de la entrada Chica Manuela, a la entrada de
7 San Pedro de Poás, en ejercer la ley 9976 sobre la Movilidad Peatonal de estas dos propiedades
8 que no tenemos acceso a acera y lógicamente esa acera también que pudiera saber al frente de esta
9 Urbanización hacia la derecha, cuando salimos a la derecha para que haya una visibilidad, igual yo
10 no sé don Heibel, yo sé que es muy difícil por el MOPT, pero desde el río Poás a San Pedro de
11 Poás, qué cantidad de niños y adolescentes caminan en esa calle y no tenemos ninguna acera, no
12 tenemos ninguna seguridad, eso le corresponde al MOPT, Pero yo no sé cómo pudiéramos hacer,
13 si tal vez enviar un documento petitorio al respecto, porque es por la seguridad de estos chicos, por
14 la seguridad de estos padres de familia que vienen a llevar a sus niños también y uno cuando sube
15 allí, uno ve constantemente esos niños y es una carretera que por las circunstancias, no es así súper
16 plana y hay espacio a los lados, no verdad, es como cortada y entonces yo no sé cómo pudiéramos
17 ejecutar una petitoria al MOPT, para ver qué posibilidades hay de que se puedan realizar aceras
18 sobre las alcantarillas, es que si tenemos alcantarillas y las entubamos podríamos hacer una cera
19 encima por dar un ejemplo, yo estoy emitiendo una idea, no es un criterio técnico lógicamente,
20 pero en ese sentido sí quisiera pedirle a la administración que, le podamos dar una respuesta a los
21 vecinos de la Urbanización Bella Vista que desde el 2023 tienen respuesta de que sí se iba a
22 ejecutar, pero hasta la fecha no se ha podido realizar, entonces para que lo tomemos en cuenta y
23 podamos proceder con las cuatro situaciones que se presentan ahí, son cuatro, la acera, los
24 reductores de velocidad, y ver con el MOPT si podemos hacer algo también, para ver si podríamos
25 cambiar esto, pensando en la seguridad de las personas, tanto en los choferes, vehículos, como las
26 personas que caminan por esta zona, que no tenemos por donde ponerlos a caminar de una forma
27 segura, muchas gracias. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno yo también a los vecinos les he
29 indicado que, esperamos en el segundo semestre de este año entrarle al tema de las aceras, por dos
30 cosas, uno porque yo no tengo cuadrillas ilimitadas, entonces tengo que programar y el segundo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 semestre, es un semestre en que llueve más y entonces digamos un trabajo en una acera se puede
2 ejecutar en las mañanas, pero además es porque los recursos de la Ley de Movilidad Peatonal,
3 primero se requería el reglamento, el cual ya se emitió y adicionalmente en el presupuesto
4 extraordinario que todavía está en la Contraloría, presupuestamos recursos para personal, para
5 contratar el personal eventual para ese tema, lo mismo que para compra de materiales y demás, el
6 fondo, el que ya tiene como $\text{€}50.000.000$ el fondo de esa ley, lo tenemos sin tocar y le vamos a
7 entrar pronto y básicamente a los mismos vecinos y ahí tienen a Gastón Castro, que me ha llamado
8 unas 100 veces por eso, ya había indicado que la fecha es el segundo semestre de este año, ahí
9 tenemos algunos problemas también, porque, pareciera ser, pareciera ser, que la parte que no tiene
10 acera, posiblemente la vamos a tener que expropiar, porque esa parte aparece dentro del plano
11 catastral de las fincas, o sea que esas fincas no están llegando hasta donde llegan todas las demás,
12 sino que están llegando hasta la calzada, posiblemente esas fincas no eran propiedad de don Roy
13 cuando se hizo la urbanización, que esas fincas como tienen frente a calle pública, posiblemente
14 habían segregado el lote y entonces metieron la calle por el lindero de la finca y entonces ahora,
15 porque eso yo ya por ahí tengo un informe que me había pasado Julián hace un rato, cuando fueron
16 a chequear para ver si efectivamente había una invasión del área pública con cochera salidas, me
17 dijeron que no, que no hay invasión, que no está dentro del plano catastral de la propiedad, entonces
18 ahí el tema puede ser más complicado, porque si esa es la situación, habría que iniciar un proceso
19 de expropiación que posiblemente va ser forzada conociendo verdad y pagar esa área para hacer la
20 acera, posiblemente, así que el tema ahí es un poco más complicado, pero bueno, como les digo en
21 segundo semestre hay aceras aquí que por ejemplo, la que viene ahí dando la vuelta viniendo de
22 pollos Camacho hacia arriba está totalmente destruida, esa es una de las primeras que hay que
23 entrarle, pero hay un montón más que están totalmente destruidas, ya hicimos un inventario en la
24 Unidad Técnica de aceras prioritarias, ¿qué son aceras prioritarias? son las que definitivamente
25 están impasables, para entrarle, pero en cuanto a ese tema, efectivamente están en programación,
26 está entre todas las cosas que están en programación en la Unidad Técnica, el tema de la salida de
27 Linda Vista. -----
28 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: lo que sí me gustaría es que se emita un criterio
29 de petición al MOPT, sobre los reductores de velocidad en la entrada y sobre la posibilidad de acera
30 del río Poás a la entrada de San Pedro, entonces eso sí me gustaría que lo podamos manifestar y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

- 1 que quede para enviarles al MOPT verdad. -----
- 2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, ese es un tema del Concejo, yo
3 creo que sería muy bueno, pero es la situación de todo el País, o sea sobre las rutas nacionales, no
4 hay aceras en ningún lado, hay que ir a Guanacaste, 200 km de aceras y nada, en San Rafael, la
5 salida de lo que es del parque industrial hacía donde los Sibaja todo el mundo viene por media
6 calle, pero yo creo que sí es importante mandarle el acuerdo al Ministro, por lo menos para sentar
7 responsabilidades, que si pasa algo que diga bueno, la Municipalidad se lo advirtió, porque resulta
8 que hasta el momento el Ministro, el Ministerio es el único que no ha presupuestado ni un cinco,
9 para hacer aceras en ninguna parte del país, teniendo no sé cuántos miles de kilómetros de rutas
10 nacionales sin aceras. -----
- 11 El Segundo Vicealcalde Municipal, Alejandro Chacón Porras, comenta: buenas noches a todos y
12 a todas, yo quería robarle 5 minutitos menos de su tiempo incluso, para hacer un pequeño ejercicio
13 de memoria, verdad, a partir de que esta Sesión ha tenido un tinte muy, muy vial, verdad, muy de
14 aceras, muy de puentes, muy de muchas cosas, quería leer rápidamente una noticia que dice así;
15 “se estrena puente Bailey sobre el río Poás” ¿De cuándo es esta noticia? de marzo del 2014, es
16 decir, hace 10 años, y un puente Bailey que se puso no de gratis, fue un puente Bailey que se logró
17 colocar a partir de que en algún momento algunos vecinos y vecinas cerramos el puente, suena feo
18 decirlo, pero fue la única vía por la que se logró hacer que las autoridades del MOPT, llegaran
19 hasta acá, entonces, con el pasar de los días, a veces se pierde, verdad ese esa noción del tiempo
20 uno dice en qué momento pasaron 10 años, han pasado 10 años desde que se puso ese se puso
21 Bailey y no hay una solución para un puente tan importante que es la entrada de nuestro cantón,
22 según los datos, yo no soy Ingeniero, pero según los datos que yo he leído la vida útil de un puente
23 de esos es de 30 años, o sea, ya consumió una 1/3 parte de su vida útil y no quisiera pensar hasta
24 dónde lo pueden llevar, se puente, pero al final de cuentas es lamentable que hayan pasado 10 años
25 y que el cantón de Poás siga teniendo un acceso tan precario, a su centro, que es esta ciudad y
26 estando en una zona volcánica, que es un punto delicadísimo, un Volcán que se mantiene activo 10
27 años han pasado y yo quería nada más dejar ese dato, a la memoria para que lo tengamos presente,
28 muchas gracias. -----
- 29 **6-La Regidora Viviana Viquez Quesada, comenta: -----**
- 30 **a-Yo nada más tengo una duda, porque hoy estaba en San Rafael en la mañana y hubieron dos**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 accidentes, no sé si dieron cuenta, fue al puro frente de la Iglesia antes de que los carros giren hacia
2 Grecia y de los que vienen de Churuca para San Rafael, comentando con los vecinos que estaban
3 ahí, yo pensé que el que tenía la culpa era el que giraba para Grecia y supuestamente el alto está
4 arriba, pero ahí nadie sabe y todo el mundo siempre sigue, entonces, ahí no hay nada marcado, yo
5 tengo, mi corta vida de vivir aquí y toda mi vida pensé que el alto lo tenían las personas que van a
6 girar hacia Grecia y muchos estaban en esa discusión, y decían aquel tiene la culpa, entonces yo
7 no sé qué se puede hacer, porque en la mañana, o sea en una hora o en hora y media hubieron dos
8 accidentes ahí y no hay nada y muchas personas pensábamos que el que tenía la culpa era el que
9 giraba, digamos. -----

10 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tal vez nada más para complementar
11 lo que la compañera Viviana mencionaba, de hecho que sí existió ahí, me parece a mí, según mi
12 memoria, sí existió un alto ahí en algún momento, pero con el tiempo se voló, pero sí yo entiendo
13 que ruta nacional siempre va a tener prioridad, por eso es que, los que vienen de Churuca y de
14 Santa Rosa aunque nunca hacemos el alto me incluyo, sí está establecido, tal vez don Heibel nos
15 podría decir si tiene que ser definitivamente el MOPT el que se haga la señalización o se podría. -

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la buena noticia es que la ruta esa es
17 cantonal, entonces yo podría mandar a marcar, en el piso los altos, efectivamente la ruta nacional
18 es ruta nacional, o sea, cuando uno ingresa la ruta nacional igual en tabloneros y en cualquier lado,
19 cuando ingresa la ruta nacional debe parar, creo que, eso sí, lo podemos mandar a enmarcar, bueno,
20 en realidad no pasan tanto accidentes, pero hoy fueron dos, primero la moto y después el señor
21 estaba hablando conmigo y estamos como 3 personas conversando, se montó el carro y fue a
22 zamparle al de AMANCO, pero bueno vamos a vamos a verlo. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces creo conveniente, ahora que
24 se tocaron varios temas, que tomemos un acuerdo para el MOPT, en donde solicitamos los
25 reductores de velocidad de la calle Chica Manuela a la entrada de Poás, en la Ruta Nacional, y la
26 otra sería también para las aceras del río Poás, hacia el centro de San Pedro, hacía el cuadrante de
27 San Pedro, aunque sabemos que esas cosas son muy difíciles, pero sería una manera preventiva
28 que si pasa algo nosotros ya habíamos hecho solicitud como Concejo, verdad, sería la ruta 107,
29 entonces el acuerdo iría como un acuerdo del Concejo solicitándole al MOPT reductores de
30 velocidad en la ruta 107 de la entrada a la Calle Chica Manuela, a la entrada de San Pedro, hasta el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 Super Mario, y la otra sería la solicitud, de una acera del río Poás al cuadrante de San Pedro, en
2 cumplimiento de la Ley de Movilidad Peatonal 9976, del 2023, sírvanse levantar la mano los que
3 están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta
4 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0094-06-**
5 **2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Fernando Trejos
6 Madrigal. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transporte
7 colocar reductores de velocidad en la Ruta Nacional 107, Alajuela, Poás, específicamente de la
8 calle Chica Manuela, hacia la entrada de San Pedro de Poás (Super Mario). **SEGUNDO:** Solicitar
9 al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la construcción de aceras en la Ruta Nacional 107,
10 específicamente del Puente del río Poás al cuadrante de San Pedro, lo anterior en cumplimiento de
11 la Ley de Movilidad Peatonal 9976. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
12 Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando
13 Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
14 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el otro acuerdo que se tomaría sería
16 solicitando a la administración la señalización tanto vertical como horizontal, en San Rafael de
17 Poás, en el cruce del Templo Católico, señalización vertical y horizontal, sírvase levantar la mano
18 los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
19 propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
20 **0095-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Viviana
21 Viquez Quesada. **SE ACUERDA:** Solicitar a la administración, encabezado por la Alcaldía
22 Municipal, colocar señalización tanto vertical como horizontal, en el distrito de San Rafael de Poás,
23 específicamente en el cruce del Templo Católico y Super Alfaro 2000, con el fin de evitar
24 accidentes. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana
25 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
26 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **7-**El Regidor Suplente, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----
29 **a-**Serían dos consultas al señor Alcalde, la primera sería sobre la consulta que hizo el señor Síndico
30 Yoseth la semana pasada, referente a la partida específica para la colocación del techo del gimnasio



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 de Carrillos, cómo iría el proceso para ver si me puede averiguar para la otra semana. -----

2 **b**-Y el otro sería también si podría hacer la consulta a donde corresponda, tal vez con Asesoría
3 Legal cómo va el proyecto de ley para autorizar a las Asociaciones de Desarrollo Comunal para
4 que administren las áreas deportivas municipales, ¿hoy lo publicaron? bueno, yo tenía entendido
5 que ya había sido publicado dos veces, pero todavía no es ley, entonces ya está publicado, entonces
6 ya está publicado, ya es ley en ese momento, perfecto, entonces sería solamente lo de la partida
7 específica, a ver cómo sería el asunto, sería eso. -----

8 **8**-La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: -----

9 **a**-Muchas gracias señora Presidenta, lo siguiente en la calle la Cruz está la Subestación del ICE,
10 que creo que ahorita está como un 30% que está funcionando, lo que pasa es que por la calle la
11 Cruz le dan mantenimiento, por detrás queda la Senda, no le están dando mantenimiento, entonces
12 yo no sé si podemos que este Concejo pudiera hablar con el ICE, porque eso es como misión
13 imposible, porque detrás está lleno de maleza, está lleno de monte, o sea, el aspecto se ve un poquito
14 difícil del lugar y es puramente por la entrada de la Senda hacia calle el rincón y también a ver si
15 se puede hablar el ICE, yo no sé si hay alguna manera de hablar con ellos porque sabemos que
16 detrás el trasfondo que hay son las tenis colgadas en el tendido público, en el tendido eléctrico,
17 verdad, en Calle Rincón, pues ya he contabilizado más de 10 pares de tenis, también en Carrillos
18 Bajo, o sea, ellos están trabajando sobre el tendido y no hacen cómo quitarlas, entonces, para saber
19 si yo puedo tener un voto de apoyo o de este Concejo para tal vez no sé este tratar que el ICE nos
20 colabore, porque eso es como les digo, es misión imposible y detrás de la Subestación del ICE si
21 está con mucha falta de presentación, y no hay quien le dé mantenimiento a esa zona más que ellos,
22 gracias. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿cómo se llaman las calles doña
24 Rebeca? -----

25 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: la Senda es la calle y la entrada hacia
26 Ramasal, por decirlo así, Urbanización Rafael María. -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Urbanización Rafael María. -----

28 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: sí, que es donde está el problema de los
29 zapatos tipo tenis, que hay como cinco pares de tenis. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces lo que ustedes necesitan es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 que el ICE de trámite para que se quite. -----

2 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: sí y la limpieza que queda, detrás de la

3 Senda que es donde está por decir, no está el frente, sino está al lado de atrás totalmente del edificio

4 donde ellos tienen la planta, es la entrada hacia la Senda, donde necesitamos la limpieza del edificio

5 de la Subestación del ICE. -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: la limpieza de la Subestación. -----

7 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: sí, señora al costado sur, exactamente. ---

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: costado sur de la Subestación de

9 Carrillos y también quitar lo de las tenis del tendido eléctrico de la Senda. -----

10 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: sí de la Senda y Ramasal, por favor, es que

11 uno habla con ellos y lo mandan a un departamento y lo mandan a otro. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pero ¿qué oficinas? A la Presidencia

13 Ejecutiva del ICE. -----

14 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: sí, porque dependiendo del área o le toca

15 a Poás o le toca a Grecia. -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: por eso entonces enviémoslo a la

17 Presidencia Ejecutiva del ICE y que ellos deleguen, entonces sería la limpieza detrás de la

18 Subestación de Carrillos Bajo, entrada a calle Ramasal, donde hay tenis guindando en el tendido

19 eléctrico, entonces sí acoyo para presentar el acuerdo, y se lo dirigimos al Presidente Ejecutivo del

20 ICE, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,

21 los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.

22 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0096-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo

23 expuesto por la Síndica Suplente Rebeca Durán Gamboa y acogida por la Presidente Municipal,

24 Yensy Corella Murillo. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del ICE, realizar

25 limpieza del terreno detrás de la Subestación del ICE Carrillos Bajo, Poás de Alajuela, en la entrada

26 a calle Ramasal, además, eliminar los zapatos tipo tenis que se encuentran colocando en el tendido

27 eléctrico. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana

28 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**

29 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 **9-**El Síndico Suplente, Juan José Campos Madrigal, comenta: -----

2 **a-**Muchas gracias señora Presidenta, lo mío es un varío sobre Calle Los Conejos, me dijeron que
3 los vecinos construyeron las salidas de los carros e hicieron uso del caño y lo cerraron, o sea le
4 quitaron la capacidad de caudal al caño y le pusieron un tubo, yo me tomé la molestia, no baje del
5 todo, pero sí en el video se ve claramente que pusieron un tubo como de tres pulgadas y de hecho,
6 hay una caja de registro que supongo que ese caudal llega a esa caja de registro y lo que hicieron
7 fue ahogarla, entonces se está metiendo el agua en otras casas, porque se está yendo por la calzada,
8 aparte de eso también noté que en el terreno de TUPSA, ahora supongo que con el aguacero de
9 ayer se cayó el muro y hay una verja ahí que también cayeron, no es tanto porque no está sobre la
10 calle, el problema está en que el barrial se está yendo hacia abajo y todavía como redujeron el
11 caudal de agua de los caños, entonces por favor a quien le compete que vaya revisé y yo diría que
12 la recomendación es que para esos vecinos que quiten ese tubo pero que pongan parrillas, o sea la
13 parrilla tiene más capacidad, porque en el video se ve un tubo chiquitito, jamás, jamás va a dar a
14 abasto para que lo tome en cuenta y vayan a revisarlo por favor. -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en realidad, todo eso está ya, bueno todo
16 lo que pasó ayer, ayer, primera respuesta y luego hoy hubo valoración de daños, entonces, digamos
17 que ya está inventariado y les cuento que, cuando suceden cosas de emergencia, tienen prioridad,
18 o sea, por ejemplo, nosotros estábamos trabajando en el puente, hoy estuvimos limpiando
19 paredones y recogiendo y todo lo demás, además, en esa calle ya el tema de algunas entradas ya
20 también las hemos identificado, incluso hay una que se construyó recientemente que hay que
21 volvérsela porque está salida en la calle, verdad, entonces ya ese tema lo tiene identificado la
22 Unidad Técnica y ya hay informe técnicos ahí sobre algunas de esas que ya hay que eliminarlas,
23 porque efectivamente la gente se sale desde la propia hasta la calle, verdad, resuelve su problema
24 de cómo mete el carro, pero se olvidan las aguas, así tenemos un montón de casos. -----

25 El Síndico Suplente, Juan José Campos Madrigal, comenta: muchas gracias, señor Alcalde. -----

26 **10-**La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----

27 **a-**Dos cositas, bueno de acuerdo a lo que dijo don Alejandro y tiene toda la razón, nosotros
28 habíamos solicitado al CONAVI cómo estaba el tema del puente sobre el río Poás, me parece que
29 fue este año que nos habían mandado a decir que no estaba presupuestado, verdad, bueno, yo creo
30 que valdría la pena también ahora que vamos a enviar estas notas, volver a enviar la solicitud para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 que lo presupuesten, yo sé que también está pendiente lo del puente de calle Rufino, que tiene que
2 estar listo antes de poder intervenir el río Poás, pero sí es importante seguir ejerciendo presión para
3 ver si nos dan el presupuesto que se necesita para que eso en algún momento se pueda cambiar
4 antes de los 30 años, verdad, porque en un 2x3 pasa el tiempo y seguimos ahí en el abandono, tal
5 vez si podemos anexar una nota a la que vamos a enviar de una vez pidiendo lo del puente sobre el
6 río Poás, ¿les parece?-----

7 **b-**Y segundo rápidamente, ahí en IMAS, por donde vienen todos los Madrigal, de donde era los
8 antiguos Los Muros, ahí hay dos calles que bajan y yo estoy segurísima de que Marcos Arias que
9 es el dueño estarían en la disposición de arreglar eso, porque el problema es que son dos bajadas,
10 y el agua se va directo hacia esas casas y todas esas casas se inundan, yo ayer vi vídeos inundadas
11 todas las casas de los Madrigal, por así decirlo, también ahí había una alcantarilla se acuerda que
12 se había limpiado, que pasa por debajo de la calle que, valdría la pena ver si está limpio, porque a
13 veces la gente corta, tiene usted la razón, el otro día también fui por Cabuyal y vi donde don Dago
14 Víquez, el montón de charral ahí en la pura cuneta de todo lo que cortaron y todo queda ahí en las
15 cunetas, entonces el darle mantenimiento a todo eso es difícil y qué lástima que los mismos vecinos
16 cuando hacen esos trabajos, no recogen porque después las consecuencias son mayores, pero sí
17 valdría la pena, tal vez hablar con Marcos o con Vinicio, no sé, pero creo que es Marcos, para que
18 ellos rompan ahí y hagan una alcantarilla y puedan guiar las aguas, poner una parrilla, una cuneta,
19 una parrilla y que puedan guiar las aguas hacia la alcantarilla y que no se vaya por encima de la
20 calle, porque eso es lo que pasa, entonces el agua pasa directo e inunda todas esas casas de ahí, es
21 un problema serio también, yo creo que sería bueno, pero no sé, hacer una acera que tal vez detenga
22 un poco esas aguas, porque ahí están en una con la calle, no hay acera, pero al ser ruta nacional ya
23 ahí se nos complica un poco, pero bueno, hay que buscarle soluciones también a ese tema, porque
24 no es posible que cada vez que se viene un aguacero grande se inunde una casa, de verdad que eso
25 es terrible, terrible y uno no quisiera pasar por eso, verdad, entonces ojalá que le podamos ayudar,
26 entonces eran esos dos asuntos, lo del puente y buscar una solución para ese tema de ahí de IMAS,
27 muchas gracias. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí sobre el puente, de todos los que
29 licitaron y que se adjudicaron en 2019, el único que está vivo es el de Poás, no hace ni dos meses
30 que hablé con Roberto Fiat, que es el dueño de CODOCSA, la empresa que tiene adjudicado y me



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 había dicho que está esperando que el CONAVI resuelva, una Ingeniería de Valor que se hizo,
2 porque el problema qué pasó con el puente, es que estaba licitado, se dio orden de inicio en 2020,
3 pero la empresa encontró problemas técnicos en el apoyo del puente en este lado, entonces le pidió
4 CONAVI que revisará ese tema, y bueno, y se vino la pandemia, se quitaron los recursos, pero
5 además, el Ingeniero de la empresa que diseñó, que me parece que era INSA se murió, entonces
6 ahí el tema quedó al garete por un montón de tiempo, entonces el tema de la solicitud de estudio
7 técnico que solicitó el contratista, nunca se resolvió, a tal punto que lo que el contratista hizo, fue,
8 hacer ellos la ingeniería de valor y hacer la propuesta, que en ese momento lo que quedaría sería
9 que el CONAVI le acepte la propuesta de ingeniería de valor y creación de un presupuesto verdad,
10 el presupuesto original en 2019 eran ₡960.000.000, así que, ahí lo que ocurriría es un ajuste de
11 precios, verdad, del precio final cotizado en 2019 a hoy, al 2024 que me imagino que serán 1200 o
12 1300, no sé y ahí es donde va a estar la lucha, porque el Ministerio de Obras Públicas y Transporte
13 lo que dice es que no tiene palta para nada, que CONAVI no tiene plata, y es lo que nos está
14 diciendo el Ministro yo no tengo plata para arreglar las calles de ustedes y ustedes tampoco,
15 entonces nos las quiere dar así, para quitarse de eso, pero esa es la situación, yo creo que entonces,
16 si el Concejo tomaría un acuerdo, sería importante primero buscar la información de la licitación,
17 del contrato y mandar un acuerdo al CONAVI, solicitando la situación y pidiendo digamos que se
18 indique o que se dé alguna fecha, para resolver el tema. Lo de Rufino que usted comenta
19 lamentablemente hace un mes más o menos, el Gobierno nos comunicó que, la plata que había para
20 BID-MOPT, no alcanza ni para pagar los reajustes de las obras que están en proceso y que además
21 que con el tipo de cambio que ahora es menos plata, que es imposible financiar el puente Rufino
22 con fondos BID-MOPT, pero bueno, les tengo una buena noticia, estados muy avanzados, yo
23 pensaban en pedirle al Ministro que me diera las vigas dentro del mismo convenio del BID-MOPT,
24 porque se iban a hacer con vigas del MOPT, que nos dieran las vigas y que nosotros lo hacíamos
25 con presupuesto municipal, pero tengo un compromiso previo con la señora Cindy Bravo, Gerente
26 del INDER, la próxima semana le vamos a presentar la solicitud y es posible que nos asignen los
27 ₡350.000.000 de presupuesto, vía transferencia, o sea, nos dan la plata, y nosotros lo sacamos a
28 licitación y toda esa cuestión entonces, estamos por ahí, lo idóneo es que la solicitud se le haga al
29 Presidente Ejecutivo, ya estamos trabajando en eso, ya estamos hablando del tema. -----
30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: solicito un receso para tratar el tema. -



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

- 1 Inicio receso 8:02 p.m. finaliza receso 8:14 p.m. -----
- 2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: retomamos la Sesión, creemos
3 conveniente entonces votar un acuerdo, para enviarle el acuerdo al Ministro de Obras Públicas y
4 Transportes a fin de que se presupueste el dinero para el puente del río Poás y asimismo que
5 CONAVI apruebe la Ingeniería de Valor generada por el contratista, dicho acuerdo es importante
6 que se la envíe a los Diputados José Pablo Sibaja Jiménez, Daniela Rojas Salas, Leslye Rubén
7 Bojorges León, Dinorah Barquero Barquero, Montserrat Ruíz Guevara y a Luis Diego Vargas
8 Rodríguez, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite comisión,
9 los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.
- 10 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0097-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado
11 en lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto al estado del puente
12 sobre el río Poás. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar al Ministro de Obras
13 Públicas y Transportes y presidente de CONAVI, dar contenido presupuestario para
14 la construcción del puente sobre el Río Poás en la ruta nacional 107 en la entrada al
15 Cantón de Poás el cual cuenta con un puente provisional que ya cumplió 10 años de
16 instalado, puente que fue adjudicado a CODOCSA desde 2019 y que a la fecha no
17 se ha dado orden de inicio por falta de contenido presupuestario. **SEGUNDO:** Solicitar
18 al CONAVI proceder a estudiar aprobar la Ingeniería de Valor que según lo indicado
19 por el contratista presentó para mejorar aspectos constructivos de dicho puente.
- 20 **TERCERO:** Enviar este acuerdo a los Diputados José Pablo Sibaja Jiménez,
21 Daniela Rojas Salas, Leslye Rubén Bojorges León, Dinorah Barquero Barquero,
22 Montserrat Ruíz Guevara y a Luis Diego Vargas Rodríguez. Votan a favor los
23 regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth
24 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
25 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 27 **ARTÍCULO NO. VIII.**-----
- 28 **Mociones y Acuerdos.** -----
- 29 No hubo. -----
- 30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 008-2024
ACTA ORDINARIA NO. 008-2024
DEL 11 DE JUNIO DE 2024

1 que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con dieciséis minutos de la noche. Favor
2 recordar que el jueves tenemos Sesión Extraordinaria a las 6:00 pm. para ver el tema de los Kopper,
3 que pidieron la audiencia. -----

4

5 Yensy Corella Murillo

Edith Campos Víquez

6 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Concejo Municipal

7 -----

8 -----

9 -----

10 -----

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----